



SH-PGF-DF – 37952

Armenia, Quindío, 20 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio 17918 del 6 de mayo de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE4676 y radicado GO 2022 645 MUTACIÓN DE PRIMERA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 6 de mayo de 2022

Fecha del Aviso: 20 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Alba Lucía Rodríguez Sierra

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 17918 del 6 de mayo de 2022, se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE4676 y radicado GO 2022 645 del 22/02/2022, la cual versa en la incorporación de la Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo



N.º 725 1 07 3038 1
R-AM-SCJ-001 V8 16/03/2020




Nit. 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de la respuesta de la misma, procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°.2022RE4676 y radicado GO 2022 645 del 22/02/2022. Solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de ALBA LUCÍA RODRÍGUEZ SIERRA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

 Nit. 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 17818
Armenia, Quindío, 06 de mayo de 2022


Señor(a):
ALBA LUCÍA RODRIGUEZ SIERRA
C 40 31B 05
Calarcá - Quindío


Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022645
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE4676

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la C 3N 13 102 ED TORRE 100 PR 21 STN 2, con folio de matrícula inmobiliaria 280-202135 y ficha catastral número catastral 63-001-01-06-00-00-0128-0003-9-01-98-0018, me permito informar que revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021, que refiere la inscripción catastral de las mutaciones de cambio de nombre y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Trámite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-1232 del 16 de mayo de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente:

CINDY LORENA DALLEGO AREVALO
Jefe de Conservación Catastral, Subsecretaría de Catastro Armenia



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección,



ISO 9001
ISO 27001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 2 de 3



Nit. 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente, se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GÓNZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECD Catastro Armenia. *FR*
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastro



NO 7319 1 CO 16-719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.830004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 3 de 3